República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
DAB-MC-005-2023		PAGINA Nº:	1 de 8

DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Tabla de Contenido

Pag.
Cláusula 1- Clase de Contrato.....
Cláusula 2 - Contratista.....
Cláusula 3 – Identificación.....
Cláusula 4 – Objeto.....
Cláusula 5 - Especificaciones Técnicas.....
Cláusula 6 –Valor.....
Cláusula 7 - Forma de Pago.....
Cláusula 8 – Imputación Presupuestal
Cláusula 9 – Plazo.....
Cláusula 10 - Obligaciones del Municipio de Cúcuta.....
Cláusula 11 - Obligaciones del Contratista.....
Cláusula 12 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo.....
Cláusula 13 – Supervisión.....
Cláusula 14 - Anexos del Contrato.....
Cláusula 15 - Perfeccionamiento y Ejecución
Cláusula 16 – Liquidación.....
Cláusula 17 - Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual.....

Señores:
IGLESIA CENTRO CRISTIANO
NIT. 800164908
R.L. JOSE SATIRIO DOS SANTOS
Cedula: 1090506830
Dirección: CO-NSA-54001 - Cúcuta Departamento: Norte de Santander
Teléfono: 6075744295
Correo electrónico: administracion@centrocristiano.com.co

De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento descrito en la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación Económica de las propuestas y de la capacidad Jurídica - Técnica de la que presentó el menor valor a la Administración Municipal, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica No. DAB-MC-005-2023.

Por tanto, la presente Aceptación y la Propuesta por usted presentada constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual, bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de los Acápites del presente documento:

Cláusula 1. - Clase de Contrato

1.1. PRESTACION DE SERVICIOS

Cláusula 2. – Contratista

2.1. IGLESIA CENTRO CRISTIANO, representada legalmente por el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS

Cláusula 3 – Identificación

3.1. NIT.800164908 Cedula del Representante Legal: 1090506830 de Cúcuta

Cláusula 4 – Objeto

4.1. El contratista seleccionado **IGLESIA CENTRO CRISTIANO** se obliga para con EL **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** a ejecutar el siguiente objeto ATENCION

INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE INDIGENCIA O DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION SOCIAL, ORIENTADAS A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR, PARTIENDO DEL RESPETO PLENO A SU DIGNIDAD, INTERESES Y DERECHOS.

Cláusula 5 - Especificaciones Técnicas

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través del **Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas las cuales deberán cumplirse bajo los siguientes parámetros:

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DAB-MC-005-2023	PAGINA Nº:	3 de 8

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	valor unitario	valor total
1	TALENTO HUMANO	Supervisor de 2 años de manejo y coordinación de procesos sociales, preferiblemente desde el escenario poblacional vulnerable objeto de las beneficiarias	1	10	$ 150.000,00	$ 1.500.000,00
		Multiasesorías: Superior de 1 año de experiencia después de capacitada la materia profesional, egresado de el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReThus), Diploma de Posgrado, inscrito en la Secretaría Departamental de Salud y Matrícula Profesional.	1	10	$ 90.000,00	$ 900.000,00
		Enfermeras: Profesional con certificado de IDH para ejercer la profesión Superior a 1 año de experiencia	4	10	$ 90.000,00	$ 3.600.000,00
		Auxiliar de enfermería Superior de 2 años en trabajo con población vulnerable y al menos 6 meses de experiencia en trabajo directo con adultos mayores.	12	10	$ 65.000,00	$ 7.800.000,00
		Servidor Generalist: Básica Primaria terminada o afines. Experiencia certificada de seis meses en cargos similares, con buenas relaciones interpersonales, capacidad para atender indicaciones y organizadas en el trabajo.	4	10	$ 65.000,00	$ 2.600.000,00
		Fisioterapeutas: Profesional en Fisioterapia Superior de 1 año en trabajo con población vulnerable y al menos 6 meses de experiencia en trabajo directo con adultos mayores	2	10	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
		Profesional en Trabajo Social Superior de 2 años en trabajo con población vulnerable y al menos 1 año de experiencia en trabajo directo con adultos mayores.	1	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
		Profesional en Psicología Superior de 2 años en trabajo con población vulnerable y al menos 1 año de experiencia en trabajo directo con adultos mayores.	2	10	$ 90.000,00	$ 1.800.000,00
		Gerontólogo Superior de dos años de experiencia en atención integral a los Adultos Mayores.	1	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
		Médico Profesional en Gestión de la Salud Especialista en atención a Adultos Mayores y Salud Mental, encargado de realizar la intervención y valoración del estado de salud de los participantes.	1	10	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
		Facilitadores: Técnico Superior a 18 meses de experiencia en trato en trabajo directo con adultos mayores.	4	10	$ 60.000,00	$ 2.400.000,00
		Asistente administrativo o Estudiante de nivel técnico, tecnológico o en formación profesional de primeros semestres de Administración y/o Contaduría Experiencia en manejo de los programas de Office (Word, Excel), manejo de herramientas de oficina, competencias comunicacionales, interpersonales intrapersonales y de gestión	1	10	$ 75.000,00	$ 750.000,00
		Fisiatrico: Contador Público Titulado con Tarjeta Profesional Superior a 2 años de experiencia en ESAL	1	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	$ 26.550.000,00

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS	valor unitario	valor total
2	HOSPEDAJE	Servicio de hospedaje con acomodación individual de cama, baño, conexión, áreas de esparcimiento, el cual incluye: servicios públicos domiciliarios, lavandería y vigilancia de seguridad, así mismo el kit de habitat que lo compone: sabanas, toallas, cobijas y almohadas.	1	10	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00
3	ALIMENTACIÓN	Ofrecer un servicio de alimentación balanceada así: Desayuno, Almuerzo, Cena y dos (2) Refrigerios (mañana) Cordoba se establecio en la minuta patrón de alimentación (Base un ingreso, una sopa, un seco humano, ulcuidos y demas elementos necesarios para la prestación del servicio).	1	10	$ 3.384.570,00	$ 38.845.700,00
4	SERVICIO DE KITS ASISTENCIA BASICA Y MONITOREO DE SALUD	Actividades de asistencia básica en salud, en la cual se incluye: equipos para toma de tensión arterial, glucometro, termometro auditivo, terapia ocupacional y medicamentos y/o implementos no odontológicos o de urgencia.	1	10	$ 245.000,00	$ 2.450.000,00

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES/ENTREGAS	valor unitario	valor total
					SUBTOTAL COMPONENTE	$ -

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES/ENTREGAS	valor unitario	valor total
6	MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREACIONALES Y DE CAPACITACION	Bolsa de Papel natural Tamaño carta de 22 g x 500 hojas	20	1	$ 20.500,00	$ 410.000,00
		Caja de Lapices HB(caja x 12)	75	1	$ 22.116,00	$ 552.900,00
		Caja de Colores(caja x 12)	50	1	$ 22.000,00	$ 1.100.000,00
		CAJA DE TEMPERAS DE 30 ML X 6 UNIDADES COLORES SURTIDOS.	25	1	$ 24.800,00	$ 620.000,00
		LIBRA PUNTA ROMA Tipo: Punta Roma de 4.1/2 Pulg Material Hoja: de Acero Inoxidable.	45	1	$ 9.500,00	$ 427.500,00
		Crayola(caja x 12 unidades)	50	1	$ 7.950,00	$ 397.500,00
		Escarcha(tubo)	120	1	$ 1.164,00	$ 139.680,00
		Tela gamuza (mts)	56	1	$ 12.900,00	$ 464.400,00
		Tela (diferente color) (mts)	50	1	$ 11.250,00	$ 562.500,00
		Hilo (diferente color)	36	1	$ 10.600,00	$ 381.600,00
		Agujas de mano (paquete)	20	1	$ 4.900,00	$ 98.000,00
		Bastidores	20	1	$ 3.400,00	$ 68.000,00
		Block de papel iris	12	1	$ 6.900,00	$ 82.800,00
		Cinta de raton o cinta reflexiva (diferente color) (rollos)	18	1	$ 11.700,00	$ 210.600,00
		Rayos Gaseoso (rollo)	5	1	$ 15.000,00	$ 75.000,00
		Cartas de papel (pliegos)	12	1	$ 5.200,00	$ 62.400,00
		Marcador (diferente color)(rollos)	30	1	$ 19.200,00	$ 576.000,00
		LAMA COLORES VARIADOS. Propiedades: 50 g / 100 m. FOAMY EN OCTAVO (PAQUETE X 10 UNIDADES) Láminas de foamy x 10 unidades. Colores surtidos. Características: - Medidas: 25 cm x 35 cm x 2 mm - Tamaño Octavo	10	1	$ 12.900,00	$ 129.000,00
		SET DE PINCELES PLANOS X 6 UNIDADES, MATERIAL Tamaño de los pinceles: 2, 4, 6, 8, 10 y 12	30	1	$ 13.000,00	$ 390.000,00
		CARTULINA DE 1/8 X UNIDADES. (160 G) COLORES SURTIDOS.	30	1	$ 19.600,00	$ 588.000,00
		SILICONA LIQUIDA DE 250 ML	10	1	$ 14.700,00	$ 147.000,00
		PISTOLA DE SILICONA Pistola para Silicona de 20 W Esta serie de producto puede usarse con barras de silicona de 7 mm hasta 7.5 mm - Voltage: 100-240 V - Frecuencia: 50-60 Hz	10	1	$ 16.700,00	$ 167.000,00
		Barras de Silicona	5	1	$ 17.460,00	$ 87.300,00
		LAMA ÁPLY CON DEPÓSITO Cuchilla de acero inoxidable Con caja para depositar residuos de la misma.	50	1	$ 2.400,00	$ 120.000,00
		PAPEL SEDA TAX 20 UNIDADES (76.5 X 51.5 CM) - Colores surtidos - Paquete por 20 unidades	10	1	$ 4.050,00	$ 40.500,00
		PAPEL CREPE DE 32 G X 10 ROLLOS DE 50 CM X 2 M COLORES VARIADOS.	15	1	$ 8.000,00	$ 120.000,00
		PAPEL KRAFT DE 45.5 CM X 250 M Papel Kraft de 60 g. Tamaño: 45.5 cm x 250 m. Peso: 6 kg.	3	1	$ 32.780,00	$ 98.340,00
			1	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
		PLASTILINA LARGA X 12 UDS. COLORES SURTIDOS Caracteristicas: - 12 und., 170 g. - Suave y fácil de moldear, no se desmorona si se pica. - Perfecta mezcla de colores. - No contiene glutén.	12	1	$ 9.500,00	$ 114.000,00
		Pegante colbon 225 GRAMOS - No tóxico - Lavable 225 gramos	6	1	$ 11.200,00	$ 67.200,00
		CINTA DE ENMASCARAR BEIGE MULTIUSOS Dimensiones Dimensiones: 18 mm x 37 m	10	1	$ 4.850,00	$ 48.500,00
		CINTA DE EMPAQUE HOTRANSPARENTE - Longitud: 100 metros - Ancho: 48 milímetros - Material: polipropileno	3	1	$ 15.100,00	$ 45.300,00
					SUBTOTAL COMPONENTE	$ 8.282.020,00

					SUBTOTAL COMPONENTE	$ -

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	NUMERO	MESES ENTREGAS	CANTIDAD	valor unitario	valor total
8	CERVADO BITACORA Y ASEO	Jabón (125Gr)	1	1	125	$ 2.900,00	$ 362.500,00
		Papel higiénico (Rollo) 30MT	3	1	125	$ 3.000,00	$ 1.125.000,00
		Maquina de afeitar presbiodentia desechable de 2 hojas	2	1	125	$ 3.880,00	$ 970.000,00
		Cepillo de dientes	1	1	125	$ 5.337,00	$ 666.875,00
		Crema de dientes de 100G	1	1	125	$ 6.800,00	$ 850.000,00
		Shampo de 180 ML	1	1	125	$ 11.100,00	$ 1.387.500,00
		Desodorante 30gr	1	1	125	$ 4.465,00	$ 558.125,00
		Pañitos humedos *100 Und	1	1	125	$ 7.280,00	$ 910.000,00
					SUBTOTAL COMPONENTE		$ 6.830.000,00

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES	valor unitario	valor total
9	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN	Ofrecer insumos de papelería y oficina, bloc copiado para el desarrollo administrativo y organizativo, correspondiente a la historia de cada adulto mayor de cada uno de sus componentes: Salud, nutrición, componentes psicosocial.	1	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
		Servicio de traslado para diligencias (medicas, Medicamentos, emergencias y/o retiro al centro de atención de adultos en ubicacion o situación de calle, con vehiculo acorde al servicio	1	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
					SUBTOTAL	$ 93.042.720,00
					IVA 19%	$ 17.678.116,80
					TOTAL	$ 110.720.836,80

Cláusula 6 –Valor

6.1. Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE $ 110.720.836,80** , incluido IVA y los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Cláusula 7 - Forma de Pago

EL MUNICIPIO a través del Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Pago al FINALIZAR EL CONTRATO'→ Previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales; (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe el Departamento Administrativo de Bienestar Social en virtud del/los contratos del presente proceso estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del/los contrato/s, por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

Cláusula 8 - Imputación Presupuestal

8.1. El presente contrato cuenta con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previa solicitud de expedición, como se indica a continuación

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00003765	JULIO 24 DE 2023	$116.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.009.41		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD ,SOCIALES Y PERSONALES		
VIGENCIA	2023		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00.03 -RB- INCRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

Cláusula 9 – Plazo

9.1. El plazo de ejecución del presente Contrato será de DIEZ (10) DIAS, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Cláusula 10 - Obligaciones del Municipio de Cúcuta

10.1. Cancelar el valor de la Aceptación de Oferta en la forma y términos establecidos en el Estudio Previo, y/o Anexo Técnico, y/o Invitación Pública.
10.2. Permitir el desarrollo y la ejecución de la Aceptación de Oferta por parte del CONTRATISTA.
10.3. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.
10.4. Designar al Supervisor del Contrato.
10.5. Hacer las recomendaciones pertinentes a través Supervisor designado para un efectivo cumplimiento del contrato.
10.6. Permitir el desarrollo y la ejecución de la aceptación de oferta por parte del CONTRATISTA.

Cláusula 11 - Obligaciones del Contratista

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes.

OBLIGACIONES ESPECICIFICAS:

1- Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo, la propuestapresentada, y el presente contrato de prestación de servicios.
2- Atender integralmente a los adultos mayores, seleccionado por el DAPBS en el periodo comprendido de lunesa domingo (7 días de la semana /24 horas al día) por el plazo de cinco meses.
3- Proporcionar a los usuarios un desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios (snacks) con relación a la minutapropuesta en el estudio previo, con asesoría Profesional de una Nutricionista y Dietista, para ser valorada yaprobada por el supervisor del contrato al inicio del mismo.
4- Garantizar la disponibilidad de un lugar asignado para el desarrollo del programa.
5- Proporcionar el desarrollo de habilidades físico-recreativas actividades lúdico – Recreativas (deporte, cultura y recreación).
6- Garantizar la entrega de Los insumos y elementos para el desarrollo del programa estarán a cargo del contratista, elementos deportivos y recreativos, adecuación de la zona, menaje de cocina, equipo de sonio, materiales de ayudas didácticas, botiquín de primeros auxilios, entre otros.
7- Crear un ambiente agradable en la integración, esparcimiento y participación de los Adulto mayor
8- Beneficiar por medio de la recreación en todas las esferas física, psicológica, biológica, social y cultural a losadultos mayores.
9- Cumplir y garantizar los servicios profesionales para el programa.
10- El Contratista durante la realización del programa deberá garantizar el Material de apoyo para las diferentesactividades programadas - Lúdico- Recreativas y uso del tiempo libre; incluyendo papelería, útiles, material lúdico y materiales diversos para manualidades y recreación de acuerdo con las actividades o componentes a desarrollar.
11- Presentar informe de gestión de las actividades realizadas en los diferentes encuentros, e Informe Final conpropuestas de mejoramiento para la dignificación y mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores beneficiarios.
12- Presentar a La Entidad las evidencias de cada una de las actividades e intervenciones realizadas con los adultos mayores beneficiarios del proyecto (encuentros, talleres, capacitación, intervenciones, atención a beneficiarios, programas lúdicos, etc.), tales como: Registros de asistencia de cada una de las actividades realizadas, fotos, videos, actas de reuniones, entre otros.
13- Cumplir con la Ficha técnica y adelantar la ejecución de cada una de las actividades discriminadas en la propuesta dentro de los términos previstos.
14- Realizar labores de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el personal

asignado. 15- Crear un archivo único con toda la documentación del objeto a realizar.

16- Atender las recomendaciones que sobre el contrato efectúe EL MUNICIPIO, a través del funcionario que sedesigne para ejercer la vigilancia y control.

17- De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el Contratista durante toda suvigencia deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales del personal contratado y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO, para lo cual deberá presentar constancia mensual al MUNICIPIO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del CONTRATO. Asimismo, se obliga a aportar al MUNICIPIO la constancia de pago de dichos aportes con las cuentas de cobro.

18- Dar cumplimiento al objeto del CONTRATO, así mismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada.

19- Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.

20- A constituir a favor del MUNICIPIO las garantías exigidas.

21- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos quepuedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007y Decretos reglamentarios.

22- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del CONTRATO y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

23- Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte EL MUNICIPIO y prestar la colaboración necesaria para dar fiel cumplimiento al objeto del presente.

OBLIGACIONES GENERALES:

1) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el Contratista durante toda suvigencia deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales del personal contratado y demás aportes del personal que tenga a su cargoy que desarrollará el objeto del CONTRATO, para lo cual deberá presentar constancia mensual al MUNICIPIO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del CONTRATO. Asimismo, seobliga a aportar al MUNICIPIO la constancia de pago de dichos aportes con las cuentas de cobro.
2) Dar cumplimiento al objeto del presente CONTRATO, así mismo a las actividades propuestas para el alcancedel mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada.
3) Informar oportunamente a EL MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.
4) A constituir a favor del MUNICIPIO las garantías exigidas.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos quepuedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007 y decretos reglamentarios.
6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente CONTRATO y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
7) Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte EL MUNICIPIO y prestar la colaboración necesaria para dar fiel cumplimiento al objeto del presente.

Cláusula 12 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

12.1. EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la **Alcaldía de San José de Cúcuta** identificada con NIT. No. **890501434-2,** y a satisfacción de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza, condiciones y forma de pago del contrato se considera que de acuerdo a los riegos que se pueda originar en el presente proceso de selección se exigirán las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA		VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO: **(a)** El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista **(b)** El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cual el incumplimiento es imputable al contratista **(c)** Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuan el contrato no prevé entregas parciales **(d)** El pago del valor de las multas y dela cláusula penal pecuniaria	10% del valor del contrato		Vigencia hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más	
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV		Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para el cumplimiento del contrato amparado	(5%) del valor total del contrato		Vigencia del contrato y tres (3) años más.	
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del Valor del Contrato		Con una vigencia **igual al plazo total de ejecución del contrato y (4) meses más**. Contados a partir de la aprobación de la garantía.	

No obstante, lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

Cláusula 13 – Supervisión

13.1. La Supervisión del presente contrato la ejercerá el Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social **JUAN ESTEBAN GENE CASTRO**. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, deberá realizar la evaluación y verificación de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado y en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación de la Alcaldía y en particular con los relacionados, con la ejecución, supervisión y liquidación de la aceptación de oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta derivada del presente proceso y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

PARÁGRAFO TERCERO: El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

PARÁGRAFO CUARTO: Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Cláusula 14 - Anexos del Contrato

14.1. La Invitación Pública, el Estudio Previo y el Análisis del Sector.
14.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
14.3. La Oferta presentada por el Contratista.
14.4. Los Informes de actividades presentados por el Contratista.

Cláusula 15 - Perfeccionamiento y Ejecución

15.1. El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos: **(i)** El registro presupuestal; **(ii)** De la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 12 del presente Contrato y **(iii)** De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

Cláusula 16 – Liquidación

1.1. El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cláusula 17 - Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual

17.1. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollará de acuerdo a las indicaciones del Departamento Administrativo de Bienestar Social del MUNICIPAL DE CÚCUTA y el domicilio contractual es la zona urbana de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, con todos los protocolos de bioseguridad que sea necesarios, para la entrega adecuada de los ítems aquí requeridos.

Para constancia, se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los 09/08/2023

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

Proyectó: Claudia Alexandra Moros Fontalvo Asesor Jurídico Externo – DABS